

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Secretaría Municipal



ACTA N° 01

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día Miércoles 05 de Enero de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en el Recinto Arena Puerto Montt, presidida por el Alcalde Protocolar, Sr. **FERNANDO BINDER ÁLVAREZ**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Tránsito, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **OSCAR BAHAMONDE**, Subdirector de Rentas y Patentes, Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento y Sr. **MARCELO WILSON**, Jefe de Gabinete.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

CONTENIDO DE LA TABLA

1. **APROBACIÓN ACTAS N° 53 DEL 09.12.2021 Y N° 54 DEL 16.12.2021.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **APROBACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.**
4. **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES, PRIMER SEMESTRE 2022.**
5. **REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA DICIEMBRE DEL 2021, DE LA MUNICIPALIDAD.**
6. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 673 DEL 21.12.2021 SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 24/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
7. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 676 DEL 21.12.2021 SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 23/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
8. **INFORME DE COMISIONES.**
9. **REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**
10. **REQUERIMIENTOS DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, informa al Concejo que le toca presidir la Sesión y da las justificaciones del ALCALDE que por razones personales, no pudo participar el día de hoy.

De manera que, deja abierta la Sesión de Concejo.

1. **APROBACIÓN ACTAS N° 53 DEL 09.12.2021 Y N° 54 DEL 16.12.2021.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal las **ACTAS N° 53 DEL 09.12.2021 Y N° 54 DEL 16.12.2021**.

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las **ACTAS N° 53 DEL 09.12.2021 Y N° 54 DEL 16.12.2021**, sin observaciones.

2. **SOLICITUDES.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, informa que se presentan para su aprobación las siguientes solicitudes.

2.1. CLUB DE BASQUETBOL PUERTO MONTT

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de utilización y rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$60.000.000**, la cual debía ser rendida al 30/12/2021, pero debido a varios factores no fue posible realizar el trámite.

Según lo anterior, solicitan poder rendir en un plazo no superior al 31/01/2022 y además, con gastos realizados en el año en curso.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DE BASQUETBOL PUERTO MONTT**.

ACUERDO N° 01:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CLUB DE BASQUETBOL PUERTO MONTT**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de utilización y rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$60.000.000**, la cual debía ser rendida al 30/12/2021, pero debido a varios factores no fue posible realizar el trámite.

Según lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al 31/01/2022 y además con gastos realizados en el año en curso.

2.2. ESCUELA DE BASQUETBOL PUERTO MONTT

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de utilización y rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$18.250.000**, la cual debía ser rendida al 30/12/2021, pero debido a varios factores no fue posible realizar el trámite.

Según lo anterior, solicitan poder rendir en un plazo no superior al 31/01/2022 y además con gastos realizados en el año en curso.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **ESCUELA DE BASQUETBOL PUERTO MONTT**.

ACUERDO N° 02:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **ESCUELA DE BASQUETBOL**

PUERTO MONTT, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de utilización y rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$18.250.000**, la cual debía ser rendida al 30/12/2021, pero debido a varios factores no fue posible realizar el trámite.

Según lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **31/01/2022** y además con gastos realizados en el año en curso.

2.3. AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ENTRE LAGOS Y VOLCANES

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de ejecución y rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.000.000**, la cual debía ser ejecutada dentro del año 2020 y rendida al 30 de Diciembre del mismo año.

Pero debido a varias razones, entre esas la pandemia y ciertos temas de restricciones, no fue posible realizar las actividades para lo cual esta subvención fue otorgada, siendo posible efectuarlas recién hasta Diciembre del 2021.

Por otro lado, debido a que los proveedores recién facturaron en el mes de Diciembre del 2021, tampoco se hizo factible rendir.

Por lo anteriormente expuesto, solicitan se les autorice rendir en un plazo no superior al 30/12/2022 y además, con gastos realizados en el año 2021.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ENTRE LAGOS Y VOLCANES**.

ACUERDO N° 03:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ENTRE LAGOS Y VOLCANES**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de ejecución y rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.000.000**, la cual debía ser ejecutada dentro del año 2020 y rendida al 30 de diciembre del mismo año.

Pero debido a varias razones, entre esas la pandemia y ciertos temas de restricciones, no fue posible realizar las actividades para lo cual esta subvención fue otorgada, siendo viable efectuarlas recién hasta Diciembre del 2021.

Por otro lado, los proveedores recién facturaron en el mes de Diciembre del 2021, por lo tanto, tampoco se pudo rendir.

Por lo anteriormente expuesto, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/12/2022** y además con gastos realizados en el año 2021.

2.4. FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$20.000.000**, la cual debía ser rendida el 30/12/2021.

Pero debido a que la tesorera no se encontraba en la ciudad, no se pudo realizar la firma de los documentos.

Por lo anterior, solicitan poder rendir en un plazo no superior al **30/01/2022**.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN**.

ACUERDO N° 04:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$20.000.000**, la cual debía ser rendida el 30/12/2021 y debido a que la Tesorera no se encontraba en la ciudad, no se pudo realizar la firma de los documentos.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/01/2022**.

2.5. AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL KRONOS

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de ejecución y rendición de los fondos de una subvención otorgada por el Programa Presupuesto Participativo Juvenil en el año 2019, por el monto de **\$2.500.000**, la cual debía ser rendida el 30/12/2019.

Pero debido a múltiples factores de salud, distancia y trabajo, no estuvieron en condiciones de ejecutar el proyecto, sumado a esto los problemas relacionados a la contingencia sanitaria.

Es por esto que solicitan ampliar la ejecución del proyecto hasta el mes de Mayo del año en curso y realizar la rendición en un plazo no superior al **30/05/2022**, con gastos efectuados dentro de este año mismo año.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL KRONOS**.

ACUERDO N° 05:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL KRONOS**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de ejecución y rendición de los fondos de una subvención otorgada por el Programa Presupuesto Participativo Juvenil del año 2019, por el monto de **\$2.500.000**, la cual debía ser rendida el 30/12/2019.

Cabe destacar que debido a múltiples factores de salud, distancia y trabajo, no estuvieron en condiciones de ejecutar el proyecto, sumado a esto los problemas relacionados a la contingencia sanitaria.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a ampliar la ejecución del proyecto hasta el mes de Mayo del año en curso y realizar la rendición en un plazo no superior al **30/05/2022**, con gastos efectuados dentro de este mismo año.

2.6. CLUB DEPORTIVO BALONMANO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.790.442**, la cual debía ser rendida el 30/12/2021.

Pero debido a que los fondos recién fueron entregados el día 27 de Diciembre del año recién pasado, fue imposible realizar los gastos y rendir dos días después.

Es por esto que solicitan poder rendir en un plazo no superior al **28/02/2022** y con gastos realizados en el año en curso.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO BALONMANO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**.

ACUERDO N° 06:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CLUB DEPORTIVO BALONMANO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.790.442**, la cual debía ser rendida el 30/12/2021.

Cabe destacar que los fondos recién fueron entregados el día 27 de diciembre del año recién pasado, entonces fue imposible efectuar los gastos y rendir dos días después.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **28/02/2022** y con gastos realizados en el año en curso.

2.7. CUERPO DE VOLUNTARIOS DE LOS BOTES SALVAVIDAS DE PUERTO MONTT

Solicita autorización para realizar un aumento de ítem de subvención otorgada en el año 2020 por el monto de **\$10.000.000**, la cual debía ser rendida al 30/12/2020.

Según lo anterior, la rendición fue entregada en la fecha estipulada, pero resulto observada desde la Dirección de Control, debido a que varias compras informadas no se encontraban en el proyecto inicial de esta subvención.

Dados los antecedentes, solicitan se les autorice incorporar la compra de insumos de aseo, oficina, uso personal (bloqueador solar), implementación (mástil y bandera) y además gastos varios de alimentación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CUERPO DE VOLUNTARIOS DE LOS BOTES SALVAVIDAS DE PUERTO MONTT**.

ACUERDO N° 07:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CUERPO DE VOLUNTARIOS DE LOS BOTES SALVAVIDAS DE PUERTO MONTT**, a realizar un aumento de ítem de subvención otorgada en el año 2020 por el monto de **\$10.000.000**, la cual debía ser rendida al 30/12/2020.

Según lo anterior, la rendición fue entregada en la fecha estipulada y resultó observada desde la Dirección de Control, debido a que varias compras informadas no se encontraban en el proyecto inicial de esta subvención.

Dados los antecedentes, se facultó a la Institución a incorporar la compra de insumos de aseo para oficina, uso personal (bloqueador solar), implementación (mástil y bandera) y además, gastos varios de alimentación.

3. APROBACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, comunica que el día de ayer en Comisión, se vieron dos solicitudes de patentes de alcoholes y la primera de ellas corresponde a:

- **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:** Nora Angélica Poblete Zúñiga.
- **R.U.T.:** 14.097.410-2.
- **TIPO DE TRÁMITE:** Transferencia y Traslado Rol. 401205-4.
- **GIRO:** Minimercado.
- **DOMICILIO COMERCIAL:** Desde Cardonal Bajo S/N, al Local ubicado en Calle El Salmón N° 1123 Villa Volcanes de Alerce.

Cuenta con Aprobación de:			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
DOM	SNS	LEY		
Ley N° 19.749 Microempresa Familiar	SI	SI	Positivo Unión Comunal de las Juntas de Vecinos Reloncaví	SI
			Negativo Unión Comunal de las Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales	

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta si la patente presentada pasó por Comisión.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, "menciona que el día de ayer se hizo la Comisión y va dar lectura a una parte del Acta inicial de una Reunión de más de dos horas.

En la ocasión y como normalmente se hace, se vió la renovación de las patentes y entrando en materia, señala que se inició la Comisión siendo las 16:05 horas en el Salón Pelluco del Recinto Arena Puerto Montt, señalando que ésta es la primera Reunión de la Comisión de Alcoholes del presente año.

Relata que en la ocasión, estuvieron presentes los Concejales que se indican: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. YERCO RODRÍGUEZ, Sr. EMILIO GARRIDO, FERNANDO BINDER, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LUIS VARGAS MACHADO y la Presidenta de esta Comisión que les habla.

En representación de la Municipalidad, participaron: Don Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, Sra. Rossana Oyarzún, Profesional de la misma Dirección, Sr. Marcelo Díaz, Inspector y Sra. María Antonieta Solé, Profesional de la Dirección de Obras.

En relación a la primera patente, indica que la Sra. Rossana entrega detalles de los antecedentes que existen para la autorización de este Minimercado acogido a la Ley de Microempresa Familiar, tiene informe positivo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncaví y Negativo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales. Además cumple con lo estipulado en la Ley de Alcoholes y el Informe de Carabineros señala que el local reúne las condiciones físicas para funcionar, pero se encuentra emplazado en un lugar con alto índice delictual que puede ser asociado al consumo de alcohol, pudiendo incidir su aumento a futuro ya que se informa que existe un total de 33 denuncias.

Por su parte, el Inspector Sr. Marcelo Díaz, comenta que se trata de un local relativamente pequeño que se encuentra alejado de cualquier centro educacional y de salud, puesto que su ubicación es en un pasaje. Asimismo, no existen locales cercanos a éste que vendan bebidas alcohólicas”.

Luego consulta a Don Oscar, si es verdad que esta patente está en un pasaje.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que de acuerdo a lo informado por Don Marcelo Díaz, si bien se decía que era calle, pero en realidad esto es un pasaje.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que como esta patente tiene 33 denuncias, a ella la contactaron desde el sector de Alerce lugar donde ésta quedaría instalada, claro que la Presidenta de la Junta de Vecinos envió un WhatsApp lamentando que no se haya hecho partícipe de algo que sucedió y que no está certificando la patente.

Luego lee parte del mensaje:

“Buenas tardes, me dirijo a Ud., para solicitar mi incomodidad por esta solicitud de patente de alcoholes ya que en nuestra población estamos muy

cansadas por la venta de alcohol clandestino y hay mucho mercados particulares con venta de este tipo, además tenemos venta de drogas, robos y delincuencia. Entonces nos negamos a que se le otorgue ese permiso, ya que como Presidenta velo por la tranquilidad de los vecinos.

Por este motivo se dirige a ustedes la Sra. Ana Álvarez, Presenta de la Junta de Vecinos FETRASAL.

Saluda cordialmente y espera que los escuchen los Sres. Concejales y entiendan acerca de esta patente de alcoholes que solicita la Sra. Nora Poblete Zúñiga, con domicilio en el que ya se dio cuenta”.

De manera que y conforme a lo expuesto, se vota a criterio del Concejo. Comunicando que ella la rechaza por respeto y honor al reclamo del sector.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, cede la palabra.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, con respecto al informe de Carabineros, dice que de verdad, la cantidad de delitos está asociada a la venta de alcohol o al consumo, pero quiere resaltar que en reiteradas ocasiones él ha planteado que esto no es solamente por el alcohol, además la misma Presidenta de la Junta de Vecinos menciona la venta de drogas en el sector.

Entonces cuando los contribuyentes hacen inversiones importantes en sus negocios para poder habilitarlos, se ven afectados por el informe negativo de Carabineros porque solo se habla de delitos asociados a la venta de alcohol y vuelve a insistir en que no es solamente el alcohol el que afecta en la actitud y acción de los vecinos. Por lo tanto, le preocupa eso y quiere que pongan en antecedente las cosas, además no sabe si muchos de los que aparecen detenidos les han hecho la prueba de alcohol o algún test de drogas, ya que nunca se ha demostrado que la cantidad de personas identificadas en los delitos que expone Carabineros, se menciona que estaban bajo la influencia del alcohol como para tener una estadística real de que es esto, lo que aumenta la cifra de delitos.

De manera que y bajo esa óptica, opina que lo que se detalla en ese informe es una cosa cuestionable.

También le preocupa el hecho de que si la Unión Comunal diga que sí y la Junta de Vecinos manifieste un no, entonces de acuerdo a eso no entiende cómo operaría el sistema a través de un texto y conforme a los pronunciamientos.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que se consultó a Secretaría Municipal sobre la Junta de Vecinos que es Fe y Esperanza, pero al verificar lo del Registro Civil, dice que la última elección fue el 06 de Noviembre de 2016 con una duración de la directiva por tres años, pero ya está vencida y correspondería consultar a las Uniones Comunales para los acuerdos del Concejo.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, formula que el nombre de la Junta de Vecinos que aparece es FETRASAL.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, aclara que FETRASAL es una Junta de Vecinos y la Población Fe y Esperanza es otra. Agrega que se trata de dos poblaciones que están separadas por una calle.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, interviene señalando que el País y el comportamiento del ser humano han cambiado, hoy día hay más agresividad y más estrés.

Por lo señalado, pide que se vea bien donde se van a instalar las patentes de mañana, cosa que no tengan que lamentar el llanto de territorios donde hoy día ni siquiera se respetan los horarios de un Restaurante, como tampoco los servicios de éstos y lo único que falta, es que les coloquen un caño y haya plumas en ese escenario.

Solicita que tengan cuidado, cosa que mañana no estén en el ojo del huracán y reitera que este asunto lo vean con antelación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, comenta que esto lo conversaron con el Director y cree que igual es importante poder generar una Reunión entre Rentas y Patentes e Infraestructura, para ver ese tema y más allá de la responsabilidad que obviamente tienen como Concejales, la Municipalidad es el Organismo Técnico y Jurídico que pone las reglas sobre la mesa.

Asimismo, considera importante la forma en que se está trabajando con el Plan Regulador y piensa que se podría incorporar a Rentas y Patentes para ver el tema de la zonificación de todos estos locales, definiendo para qué pueden estar aptos.

Añade que el día de ayer manifestó que en lo personal, no considera agradable que los Concejales tengan que estar haciendo análisis interpretativos de los problemas que tienen muchas de las patentes, cuando las reglas del juego debieran estar obviamente claras y precisas. Piensa que de alguna manera, todas las solicitudes ya debieran venir filtradas y como Presidente de la Comisión de Infraestructura, se compromete junto a la Presidenta de la Comisión de Alcoholes, a poder levantar este tema y de esa forma, ver cómo pueden seguir avanzando. Además ya se cuenta con una plataforma que es el Geo Portal, lo cual se conversó con el Director de la SECPLAN Don Iván Leonhardt, puesto que esa plataforma identifica todas las especificaciones donde están un poco saturados de patentes de alcoholes y todo eso se conlleva a la comunidad.

Por lo señalado, reitera a la Concejala Sra. MUÑOZ que se compromete a seguir avanzando y en lo que está un poco en dudas, es con la Ordenanza de Alcoholes y quisiera saber si existe algo al respecto.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que existe una propuesta.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, considera que también como compromiso, se podría levantar el tema de la Ordenanza para ir regulando de mejor forma esta problemática.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, como para conocimiento general de sus colegas, menciona que éste es un trabajo que se hizo con Concejales del pasado y que felizmente están todavía presentes. Agrega que el documento lo dejaron tibio o literalmente en pausa y venía con restricciones de horarios, es decir, estaba casi completo y se tuvo que dejar por el tema de la pandemia, pero se retomará para dejarlo listo y se facilitará para que lo vean todos sus colegas. Entonces si quieren aportar, se agregaría todo lo mejor en una Ordenanza que sería la primera que tendría el Municipio para las patentes de alcoholes.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, sobre el punto y estando de acuerdo con lo señalado por el ALCALDE PROTOCOLAR, opina que en Alerce una patente más o una menos, se debe destacar también que en esa localidad existen tres Supermercados donde se vende alcohol a destajo, además hay botillería en la calle principal de la Población Fe y Esperanza. Al final entre Alerce Sur y Alerce Norte, igual se ubica una gran botillería que cumple con la Ley.

Menciona también que la Población Fe y Esperanza es bastante pequeña porque cuenta con alrededor de 200 familias y está al lado de FETRASAL, tal como lo señalaba el Concejal Sr. GONZÁLEZ. Por ello si se trata de pasajes, eso igual complica las cosas y además lo que ha dicho el Sr. BINDER no deja de ser, es decir, por qué tienen que ser los Concejales quienes pongan en cuestionamiento la inversión de un ciudadano y por qué eso no se puede hacer desde el observatorio a través de un mapa georeferencial para decir derechamente no.

Destaca asimismo que esta situación de las patentes, está sobrepasando todos los límites y Alerce es un tema que no se les puede ir de las manos. Recuerda que cuando asumió la primera vez junto al Concejal Sr. ESPAÑA, fueron juntos a una Reunión a Alerce Norte y se comprometieron a no aprobar jamás una patente en esa localidad, pero ella quiere seguir en la misma línea considerando lo que conlleva la convivencia entre vecinos y vecinas.

Cabe considerar que hay miles de personas que se fueron a vivir a ese lugar creyendo que les cambiaría la vida por tener una casa propia y no es así, luego vino toda la discriminación hacia los colegios de Alerce, donde se hablaba de su mala educación y otras cosas más. Entonces de una vez por todas, deberían tener altura de miras al momento de aprobar este tipo de patentes.

Añade que no basta con decir que la contribuyente está muy cerca de la Escuela o del Consultorio, ese no es el tema, porque si se quiere tomar alguna determinación debe ser con altura de miras y eso tiene que partir desde la

Administración Municipal entregando un mapa. Por lo tanto, vuelve a repetir que si se dice no, es no y tratar de buscar la quinta pata al gato entregando patentes en lugares donde después los Concejales, tienen que ir a llorar la muerte o cualquier otro tipo de desgracia que esto acarrea y que podría ser una más de las aristas que lleva a la violencia, pero solo es una más.

Por el motivo señalado, manifiesta que votará en contra de esta patente.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expresa a la Concejala Sra. HERNÁNDEZ, que con altura de miras acá lo que se debe hacer, es operar y hacer efectiva las líneas de tramitación poniendo plazos y fechas. Por ese motivo y en relación a los medios de verificación, menciona que hay un montón de casos de vecinos que hacen un esfuerzo económico para instalar su negocio y cuando se rechaza su patente, es simplemente porque los clandestinos les ganan.

O sea, existen clandestinos que no tienen ningún control y es ahí donde quiere concentrarse, es decir, la pregunta es qué van a hacer con ese tipo de negocios y por otro lado, perjudicar a los vecinos que realmente hacen un esfuerzo. De esa forma los clandestinos crecen, se mantienen y todo el mundo sabe dónde funcionan.

Vuelve a preguntar cuándo se van a tomar acciones para los clandestinos, cosa de no perjudicar a los contribuyentes legales, ya que aquí claramente, se está perjudicando la legalidad del o la contribuyente que quiere hacer bien las cosas y los clandestinos siguen con absoluta libertad.

Insiste en saber, cuándo van a conocer una medida concreta hacia esos ilícitos y menciona que esto se da también en zonas rurales, lo que indica que en todos los sectores abundan los negocios de ese tipo.

Recuerda además que hace bastante tiempo se reunieron en el teatro Diego Rivera con varios Carabineros y él le dijo a un Mayor que sus dirigidos, no saben dividir y se enojó, pero argumentó que si no lo saben, es debido a que desconocen como calcular el 10% de lo que tiene que estar en exhibición. Ahora para calcular bien ese 10% correspondiente a los metros cuadrados, tienen que medir de pared a pared y como no lo sabían, todos sus partes han sido mal cursados.

Reitera su petición para que se ponga control a los clandestinos existentes en Puerto Montt, porque es un tema grave que perjudica por todos lados. Entonces ese es el tema que hay que discutir para que no se vean afectados los vecinos legales.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, piensa que ahí, se estarían tratando dos cosas distintas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que el tema no se debería centrar solamente en el alcohol ya que en ese sector, existen dos locales de venta de alcohol legales y coexisten un montón de clandestinos.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, en relación a este tema, consulta si hay alguna planificación con respecto a la fiscalización de lo que estaba mencionado el Concejal Sr. GONZÁLEZ.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que se han hecho o se han intentado hacer operativos para detectar clandestinos y todas las personas dicen en tal lugar, pero no están y es imposible que puedan entrar porque se trata de recintos privados donde se requiere, de una orden judicial.

Entonces la única forma de que se pueda tomar una acción, es cuando se ve a una persona saliendo de uno de esos locales con alguna botella de licor. Por lo tanto, es ahí donde se les puede cursar un parte porque está la evidencia y si no les quieren abrir se coloca una infracción por negarse a la fiscalización, pero generalmente lo que hacen es no vender nada y hay que estar de punto fijo. Entonces de todas las fiscalizaciones que se ha hecho y que a lo mucho cree que son unas 30, con suerte se les ha podido cursar una sola infracción.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, antes de proceder a la votación para seguir avanzando, expresa a la Concejala Sra. MUÑOZ, que también sería bueno incorporar o poder levantar la inquietud que ha comentado el Concejal Sr. GONZÁLEZ, porque igual tiene mucho sentido.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica al ALCALDE PROTOCOLAR que el Concejal Sr. GONZÁLEZ, ha estado participando en casi todas las Reuniones de Alcoholes y se le ha informado no tan solo por quién preside esta Comisión, sino que además por los Profesionales de la Subdirección de Rentas y Patentes, en relación a que los funcionarios de esa Unidad no tiene las facultades para llegar a un determinado lugar cuando los vecinos denuncian, esa es una labor de Carabineros.

Entonces lo que se debería hacer, es impulsar a Carabineros para participar en una tarea previa, efectuando una mesa de trabajo con SENDA – PREVIENE y la PDI.

Destaca además que los funcionarios municipales cumplen con un horario establecido y es imposible que ellos se puedan hacer cargo de esas instancias. Por lo tanto, la tarea inmediata es comprometer la fiscalización de frentón a Carabineros.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comenta a la Concejala Sra. MUÑOZ, que hace tres años atrás tuvieron una Reunión con todas esas Instituciones que ha mencionado y desde esa vez, no se ha cerrado ningún clandestino.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, le dice al Concejal Sr. GONZÁLEZ qué se puede hacer, o nosotros mismos ponemos la pistola al pecho a Carabineros.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, propone que se haga una declaración pública donde se diga que Carabineros, no quiere acompañarlos a cerrar los clandestinos. Hay que presionar de manera fuerte, porque esa Institución sabe que existen esos negocios y no hace nada por parar la situación, poniendo de ejemplo que hasta los camiones van a descargar a vista y paciencia, sin importarles que los vean.

Opina que las mesas de trabajo no sirven de mucho en esas situaciones, sino que se debe dar un golpe creíble donde la comunidad, sienta que el Municipio está preocupado del tema y lamentablemente tampoco cuentan con la colaboración de otros Servicios Públicos que deben involucrarse aportando y participando del asunto.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, considera que antes de hablar de manera tan apresurada y ligera respecto a que no existe colaboración por parte de Carabineros, opina que lo primero que se debe hacer es levantar este tema, entendiendo obviamente, la inquietud del Concejal Sr. González.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, insiste en que es mejor, una mesa de trabajo.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, opina que este tema lo podrían discutir en una Comisión más ampliada y reconocer también lo que ha hecho la Concejala Sra. MUÑOZ estando al frente de la Comisión de Alcoholes, quién ha sido bastante minuciosa, pero también quiere señalar que cuando uno se encuentra con el informe de Carabineros se constata que todavía hay delincuencia en algunos sectores que quizás no es manifiesta, porque todo va en su conjunto y como esto se ve en una Reunión de alcoholes, se echa toda la culpa al alcohol.

Cabe considerar que los tiempos han cambiado bastante y hoy día él ha sido majadero en este tema, señalando que uno de los grandes problemas que tiene la población es la droga y además no se tienen las facultades para contrarrestar este flagelo que los supera con creces, considerando que el actuar es hasta donde la Ley les permite.

Por lo tanto, quiere entregar un reconocimiento a Rentas y Patentes, enfatizando que ya están sobrepasados con el tema de las patentes.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, agrega que están a punto de llegar al límite de patentes permitidas.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice, pero todavía están dentro del número legal y vuelve a reiterar que este asunto, lo discutan en una Comisión más amplia.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, cree que el informe de la Unión Comunal, no califica como documento probatorio y es casi como un copiar y pegar, tal como ha sucedido con otras situaciones. Entonces desde esa perspectiva, no existe una credibilidad frente a la documentación.

Lo segundo surge por los horarios establecidos y efectivamente las personas no teniendo la suficiente cantidad de alcohol, acuden a horarios fuera de lo establecido buscando clandestinos.

En tercer lugar, hay un estudio de la Universidad de Chile que habla sobre el análisis de la vulnerabilidad y percepción social del riesgo en las ciudades satélites, entonces eso es algo que todos tienen claro después de la situación en Alerce, donde se señala que la población presenta fragilidad desde el punto de vista socioeconómico en el caso de la educación formal y características de las viviendas, los cuales son elementos que presentan menos eficiencia.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta de donde es ese estudio y de qué año.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, responde que de la Universidad de Chile, pero quiere corroborar el año y además es súper largo.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, solicita al Concejal Sr. CUITIÑO que lo haga llegar después, e indica que ahora se procederá a emitir la votación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, indica que ni un problema.

Por otra parte, también recuerda que se han revisado patentes en Chile Barrios y desde su punto de vista, no ve cual puede ser la diferencia entre esa Población y Alerce. Entonces debido al informe de Carabineros y sabiendo la situación económica en Alerce más los hechos delictivos del sector, en esta oportunidad va a votar por el rechazo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que igual rechazará, pero con dolor por el esfuerzo que está haciendo la persona conforme a las normas y recalca que a los que se debe sancionar realmente, es a los clandestinos y lamentablemente, no se está haciendo.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, manifiesta que su voto también será de rechazo, pero esperando como se ha hecho en otras oportunidades, que el contribuyente pueda apelar a una segunda Reunión y entiende que se puede optar a eso.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que la idea es que si no cambian las circunstancias por las cuales se está negando la patente, no debiera pasar nuevamente a Concejo y acá se está negando

principalmente, por índices delictuales asociados al consumo de alcohol según los informes de Carabineros.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, entonces de acuerdo a lo que se informa, su voto será de rechazo, pero sin duda quiere dejar la observación de que es un tema que se ha venido tratando hace muchos años atrás y tiene que ver con la anticipación, es decir, el contribuyente ya hizo la inversión que incluye mucho dinero, puesto que tiene que comprar la patente y si se rechaza en el Concejo, la persona se queda con una inversión que a lo mejor, tendrá que trasladar a otro lugar.

Reitera que eso sucede con la anticipación y acá los Concejales pasan a ser los malos de la película, porque se dejan llevar por lo que dicen los informes de Carabineros y de las Juntas de Vecinos. Por lo tanto, antes de que un contribuyente decida ubicarse en algún lugar, se debería hacer un estudio previo que permita establecer si se puede instalar o no su patente en un sector determinado.

Recalca que mantiene su voto de rechazo esperando nuevas opciones donde el contribuyente, pueda volver a apelar a este tema y también a circunstancias que lo motiven.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que Alerce en sus comienzos era más precario y quizás hoy día ha cambiado un poco más, pero como subsisten aún situaciones complejas en ciertos sectores atribuibles al alcohol, drogas y robos, su voto será de rechazo.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, expresa que también rechazará, pero sin antes decir que a su juicio estas patentes, deberían revisarse más exhaustivamente en Comisión antes de llegar a la mesa y que primero sea el anteproyecto. De esa forma, podrían permitir que el contribuyente no haga la inversión antes y como bien lo señalaba el Concejal Sr. VARGAS, al final los malos de la película son los mismos Concejales.

Por lo mismo y humanamente, dice que no se puede seguir permitiendo que haya tanta libertad con el tema del alcohol y drogas, porque eso es algo que no lo pueden controlar, pero las patentes sí en aquellos lugares donde la gente está luchando por ir al parque, por sacar a los niños adelante y por vivir una vida más tranquila.

Conforme a lo expuesto, recalca que su voto será de rechazo.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, en la misma línea que han señalado sus colegas, piensa que igual no se pueden hacer los sordos ante lo mencionado por la Presidenta de la Junta de Vecinos y de hecho, le llama mucho la atención que no se tenga el catastro de las patentes, lo cual ha pasado en varias ocasiones y por eso los/as Presidentes/as de las Juntas de Vecinos dicen que a ellos/as no se les ha consultado y seguirá pasando con muchas más.

Opina que igual sería interesante tener a las personas que viven in situ en ciertos lugares, puesto que muchas veces las Juntas de Vecinos no están actualizadas y los Comités de Trabajo tienen poca incidencia en las determinaciones, debido a que no todos están bajo el alero de ninguna de las dos Uniones Comunales.

Por lo antes mencionado, su voto será de rechazo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero que todo, comunica que acá no se está hablando de un factor protector, sino que de un factor de riesgo y en segundo lugar, hoy están acostumbrados a ver los delitos involucrados directamente con el tema de alcohol. Por lo tanto, piensa que hay que estar ahí en el lugar, cuando efectivamente se pierde a un ser querido estando el alcohol implicado y desde esa perspectiva, considera que también se debe estar presente en lo que significa, el bien superior para la comunidad.

De acuerdo a lo señalado, cree que la comuna de Puerto Montt a nivel nacional debería estar siendo un ícono, tal vez por no llegar al límite de las patentes y tratar de tener el mínimo de éstas.

Ante esto, piensa que esta ciudad debiera dar una señal a nivel País porque al final qué señal se les está dando a los jóvenes, cuando hoy día todos saben que los problemas más graves están relacionados justamente, con el consumo de alcohol o drogas.

Opina que la visión de este problema debería ser estratégica y esta ciudad podría liderar a nivel nacional el mínimo de patentes de alcoholes. Además, ese fue un compromiso que también se tomó con SENDA - PREVIENE.

Conforme a esto, piensa que se debería dar todo el respaldo a la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ, porque ha llevado muy bien la Comisión de Alcoholes y ha sido muy rigurosa. De igual forma, destaca a la Concejala Sra. HERNÁNDEZ, quien igual ha sido una de las pocas personas que se ha preocupado de revisar el tema de las patentes dentro de la comuna.

De manera que, considera que los temas estratégicos de la comuna se deben tocar en las instancias que correspondan y en este caso, su voto será de rechazo total para esta patente.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, de acuerdo a lo tratado el día de ayer en Comisión y lo expuesto también por sus colegas, manifiesta que se debe ser súper responsable con los reclamos de la ciudadanía, sobre todo, cuando se están entablando este tipo de conversación y de no hacer oídos sordos a lo que expone la población, porque es algo que dicen los especialistas en relación a los compromisos que ha tenido el Municipio de Puerto Montt para el control sobre el consumo de alcohol y drogas, por medio de la educación.

Agrega que lo relacionado con las drogas, también es un asunto que se podría vincular con Salud porque no deja de ser y es amplio. Es decir, tanto el alcoholismo como las drogas son temas que muchas veces, escapan al trabajo que pueda hacer una Junta de Vecinos y también al trabajo que se consiga hacer a través del Municipio.

Al respecto, siente que ante estos flagelos el pilar fundamental es la educación, tanto en el bajo consumo de alcohol como también para el asunto del alcohol controlado. Por lo tanto, su voto será de rechazo.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, formula que su voto igual será de rechazo, porque la justificación del informe de Carabineros es clara y contundente.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, para cerrar esta primera patente, solicita al Departamento de Rentas y Patentes que en lo inmediato se reúnan con la gente del Plan Comunal, con el objetivo de zonificar los lugares con prohibición para el otorgamiento de patentes y ojalá que lo hagan lo antes posible, o sea, lo ideal hubiera sido ayer.

Lo otro, tiene que ver con los llamados que reciben de muchos contribuyentes que desconocen el porcentaje que tienen que pagar para instalar su patente y lo primero que se les debería decir, es que hablen antes con la Junta de Vecinos y vean cómo está la opinión o el criterio, porque si los vecinos dicen upa y el Municipio les dice chalupa, la opinión es que no compren antes de que la Junta de Vecinos se los permita y también que acudan a Carabineros e investiguen cómo está el tema de los antecedentes delictuales y si están bien con el problema, los Concejales jamás van a ir en contra de la generación de recursos.

De manera que, vuelve a insistir que por favor se le enseñe al contribuyente antes de comprar la patente y que se verifique en qué estado está la zona donde se instalará el local.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la contribuyente: Sra. Nora Angélica Poblete Zúñiga.

ACUERDO N° 08:

Con el voto de rechazo del ALCALDE PROTOCOLAR y también de todos los Concejales presentes en la Sesión, se rechaza la patente de la contribuyente que se indica:

- **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:** Nora Angélica Poblete Zúñiga.
- **R.U.T.:** 14.097.410-2.
- **TIPO DE TRÁMITE:** Transferencia y Traslado Rol. 401205-4.

- **GIRO:** Minimercado.
- **DOMICILIO COMERCIAL:** Desde Cardonal Bajo S/N, al Local ubicado en Calle El Salmón N° 1123 Villa Volcanes de Alerce.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, entrega detalles de la segunda patente:

- **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:** Jorge Gabriel Barría Samaniego.
- **R.U.T.:** 18.203.607-2.
- **TIPO DE TRÁMITE:** Transferencia y Traslado Rol. 400015-3.
- **GIRO:** Deposito de Bebidas Alcohólicas.
- **DOMICILIO COMERCIAL:** Desde San Ignacio N° 754 Población Modelo, al Local ubicado en Halcón Peregrino N° 3065 Población Llanos de Tenglo.

Cuenta con Aprobación de:			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
DOM	SNS	LEY		
Ley N° 19.749 Microempresa Familiar	No requiere	SI	Positivo	SI

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, *“comunica que la Sra. Rossana Oyarzún, da lectura de lo que se debe explicar de esta patente que es un depósito de bebidas alcohólicas, que se acogió a la Ley de Microempresa Familiar, cuenta con informe positivo de la Junta de Vecinos, cumple con lo estipulado en la Ley de Alcoholes y el informe de Carabineros indica que solo existe una denuncia en el lugar.*

Menciona que se trata de un sector nuevo y con los vecinos lo estuvieron recorriendo solamente, para tantear el terreno. Comenta también que algunas personas mostraron su aprobación por contar con una patente cerca y no tener que salir del lugar, la razón de esto, es porque no tienen nada cerca para adquirir sus bebidas alcohólicas.

Finalmente, dice que es todo cuanto puede señalar a grandes rasgos”.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, cede la palabra a los Concejales para que den a conocer su votación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, informa que votará a favor.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, desde su punto de vista, considera que Carabineros está muy equivocado con este informe y cree que se deberá discutir en su momento, para ello va a solicitar antecedentes del mismo en la Comisión de hacienda, porque lo que se dice no es verdad.

En consecuencia, apoyará a esta patente con su voto a favor y destaca que en este sector no hay clandestinos, razón por la cual, es necesario que en las poblaciones nuevas se provea de este tipo de locales para que sus habitantes, puedan adquirir sus bebidas alcohólicas.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, señala que su voto será favorable a esta iniciativa de instalar una patente de alcoholes en la Población Llanos de Tenglo, que es un sector nuevo cercano a las dos mil personas que habitan el lugar y ad portas a un nuevo proyecto inmobiliario para cuatro mil habitantes que estaría al frente.

Entonces desde esa perspectiva, le parece bien que se instale una patente en ese sector y también quiere dejar de manifiesto la vulnerabilidad de la Ley, en el sentido, que para este efecto se puede dejar esta patente en esa población porque como lo explicaba en Comisión Don Oscar, se trata de una microempresa familiar y por lo tanto, cuenta con los requisitos para ser instalada en el lugar.

Al respecto, agrega que algo parecido no se pudo hacer en su momento en una población de la Empresa POCURO, recordando que un contribuyente quería instalar una patente en un lugar relativamente nuevo que igual necesitaba ese servicio, pero no se pudo llevar a efecto debido a que había un tema técnico que tenía que ver con lo siguiente: aunque se trataba de una microempresa familiar, el contribuyente no vivía en el lugar.

Reitera que quería dejar de manifiesto este asunto, cosa que las nuevas patentes se instalen en lugares donde realmente haya necesidad para que no traigan delincuencia.

Finalmente, dice que su voto será de apoyo para esta patente.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, de acuerdo a la carta, entiende que Don Erwin Monroy es Presidente de la Junta de Vecinos Costa Tenglo Alto y aparece en la Junta de Vecinos Llanos de Tenglo, entonces hay un error.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, piensa que es una información importante la que está con error y se debe verificar.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, indica que la consulta se hace de acuerdo al rol de avalúo a la Secretaría Municipal y esta Unidad, les informa cuál es la Junta de Vecinos más cercana y en este caso, la Junta de Vecinos a la que se refiere es Vista al Mar, según el informe del Registro Civil.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste en que hay un error, además no existe claridad en la presentación.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, explica que si hay un error, se verificará.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta si hay compatibilidad para la votación.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, opina que si hay un error, se podría dejar pendiente y consultar a la Junta de Vecinos que corresponda.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, reitera que tiene un documento oficial del Registro Civil y el Presidente de la Junta de Vecinos Vista al Mar, es Don Erwin Monroy Ojeda.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, recalca que está equivocado, porque eso corresponde a otro sector.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, vuelve a reiterar que se trata del documento oficial que tiene del Registro Civil.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, considera que como se trata de un documento importante y no está claro, podrían dejar pendiente la patente.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, manifiesta que no hay problemas si el Concejo decide dejarla pendiente para clarificar la información.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, cree que es la mejor decisión, puesto que como se trata de otros dirigentes podría cambiar la opinión dentro del informe.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, dice que podría leer quienes aparecen según el documento del Registro Civil.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, piensa que no debería hacerlo, porque ya leyó algo y con eso quedó de manifiesto que lo importante, es aclarar el asunto. Por lo tanto, informa a la Secretaria Municipal que se deja pendiente la patente.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, manifiesta que si esa es la decisión, quedará pendiente la patente y su Unidad informará de acuerdo al mapa que les entrega la Secretaría Comunal de Planificación.

De manera que, menciona que esa es la Junta de Vecinos más cercana al lugar.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, añade que territorialmente no es así.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, comunica que si no es así, se verificará y en la próxima Sesión que se vea la patente, va a informar si es así o no lo que se está planteando.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, dice perfecto, queda pendiente.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, expresa que a lo mejor la fecha en que se constituyeron, quizás fue recientemente.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, indica que esta patente se está tramitando desde Julio del 2021 y Secretaría Municipal les informó el mismo mes, así es que desde ese momento está constituida.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, expresa que ella igual votará a favor de esta patente.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, reitera a la Concejala Sra. MUÑOZ, que por ahora va a quedar pendiente la patente hasta que quede claro lo del informe.

4. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES, PRIMER SEMESTRE 2022.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, relata que el día de ayer, se analizaron y vieron algunas estadísticas, informándose respecto a la evolución de las patentes limitadas, la disminución que ha tenido la proporción de patentes desde al año 2003 a la fecha, donde efectivamente Puerto Montt ha sido una de las ciudades que ha disminuido permanentemente la cantidad de patentes de alcoholes en relación al total de patentes.

Asimismo, se conocieron todos los informes que emanaron desde las distintas Unidades que deben pronunciarse en relación a si las patentes que se pretenden renovar, cumplen con los requisitos y desde cuando se les otorgó la patente.

Al respecto, también deja de manifiesto que en esta propuesta o minuta, se están informando básicamente tres conceptos que se deben tener bien claros y que son los siguientes:

La Renovación de Patentes de Alcoholes: es para que éstas se renueven y sigan funcionando.

Dejar Pendiente de Renovación una Patente de Alcohol: significa que no podría funcionar, salvo que cumpla con los requisitos que le están exigiendo.

La no Renovación de una Patente de Alcohol: dice relación, con que la patente muere.

Pasando así, comunica que lo primero que se solicita al Honorable Concejo, es lo siguiente:

1.- A RENOVAR 620 PATENTES, que no presentan observaciones y cumplieron con la presentación del certificado de antecedentes y declaración Jurada Art. 4° Ley de Alcoholes.

2.- A DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 194 PATENTES, por no haber presentado Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada artículo 4° Ley de Alcoholes.

Se solicita acordar la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de éstas, en la medida que presenten dichos documentos.

3.- De las 5 patentes que a la fecha no han subsanado las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales en los procesos de renovación correspondientes al 2do semestre 2018 y 1er semestre 2019 y en virtud de lo establecido a través de su Ord. N°1162 del 28/12/21, se sugiere:

a) DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 3 PATENTES.

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	SUGERENCIA DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	5448454-2	401165-1	JOSE ROBERTO BRAHM NAVARRETE	FOGON DE PEPE	RESTAURANT ALCOHOLES	RENGIFO	845	X	X	POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	PENDIENTE DE RENOVACION
2	76000463-4	401420-0	SOCIEDAD BRAHM YCIA LTDA.	PPK	RESTAURANT ALCOHOLES	ANIBAL PINTO	249			POR REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE OTORGA PLAZO DE 6 MESES	RENOVAR PREVIA PRESENTACION CA Y DJ
3	76724489-4	401534-7	SOCIEDAD PPK SPA.	PPK	RESTAURANT TURISMO	ANIBAL PINTO	249				RENOVAR PREVIA PRESENTACION CA Y DJ

Se solicita acordar la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de éstas patentes en la medida que, la patente 401165-1, subsane las observaciones efectuadas por la

DOM y obtenga informe favorable de dicha unidad y el titular de las patentes roles 401420-0 y 401534-7 presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925.

b) NO RENOVAR 2 PATENTES.

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	4499450-K	400485-K	ARTURO MUÑOZ MARTINEZ	ROCK AND ROLL	CABARET	BUIN	858			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR
2	76745092-3	401326-3	SOCIEDAD CABRERA SILVA LIMITADA	CAFÉ FUSION	RESTAURANT ALCOHOLES	ANGELMO	1770			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR

4.- De las 5 patentes que a la fecha no han subsanado las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales en el proceso de renovación correspondiente al 2do semestre 2019, y en virtud de lo establecido a través de a través de su Ord. N°1162 del 28/12/21 y en mail de fecha 05/01/22, se sugiere:

a) DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 4 PATENTES.

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	78622100-5	400304-7	SOC. GASTRONOMICA KIEL LIMITADA	KIEL	RESTAURANT ALCOHOLES	CHINQUIHUE	SN			SE OTORGA PLAZO DE 6 MESES YA QUE PRESENTÓ PROYECTO DE MODIFICACION QUE INCLUYE CORRECCIONES	RENOVAR PREVIA PRESENTACION CA Y DJ
2	76114658-0	401488-K	SOC GASTRONOMICA OLIVA SPA.	PA MAR ADENTRO	RESTAURANT ALCOHOLES	PACHECO ALTAMIRANO	2525			EN MAIL DE FECHA 05/01/22 LA DOM OTORGA 6 MESES DE PLAZO	PENDIENTE DE RENOVACION
3	76220721-4	401490-1	WATSON Y WATSON SOC. DE RESP. LTDA.	LIVE	RESTAURANT ALCOHOLES	QUILLOTA	192	X	X	EN MAIL DE FECHA 05/01/22 LA DOM SEÑALA QUE ESTA PATENTES QUEDAN PENDIENTES HASTA LA OBTENCION DE LA RECEPCION MUNICIPAL	PENDIENTE DE RENOVACION
4	76220721-4	401556-8	WATSON Y WATSON SOC. DE RESP. LTDA.	LIVE	CABARET	QUILLOTA	192	X	X		PENDIENTE DE RENOVACION

Se solicita acordar la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de las patentes en la medida que:

- Para la patente rol 400304-7, el titular presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925.
- Para la patente rol 401488-K, el titular presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925.
- Para las patentes 401490-1 y 401556-8, se subsanen las observaciones y obtengan informe favorable de la DOM.

b) NO RENOVAR 1 PATENTE.

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76286542-4	401452-9	INVERSIONES HOTELERAS Y TURISTICAS TAYTAO LTDA.	EXTASIS	DISCOTECA	JUAN SOLER MANFREDINI	1860			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR

5.- De las 10 patentes que a la fecha no han subsanado las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales en el proceso de renovación correspondiente al 1er semestre 2020, y en virtud de lo establecido a través de través de su Ord. N°1162 del 28/12/21 y en mail de fecha 05/01/22, se sugiere:

a) RENOVAR 2 PATENTES.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	13549473-9	401532-0	FRANCISCO JAVIER HEIN MEIER	BACO	RESTAURANT ALCOHOLES	BENAVENTE	435	X	X	SE OTORGA PLAZO DE 6 MESES PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO.	RENOVAR
2	76368771-6	401598-3	TRAPANANDA RESTAURANTE	BREKO	RESTAURANT ALCOHOLES	BENAVENTE	260	X	X	SE OTORGA PLAZO DE 6 MESES DEBE RETIRAR PILARES EN BNUP.	RENOVAR

b) DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 4 PATENTES

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76932862-9	401281-K	INVERSIONES ROA VALVERDE LTDA	BLACK BAR	RESTAURANT ALCOHOLES	RANCAGUA	196			EN MAIL DE FECHA 05/01/22 LA DOM SEÑALA QUE ACEPTA	PENDIENTE DE RENOVACION

2	76932862-9	401394-8	INVERSIONES ROA VALVERDE LIMITADA	BLACK BAR	CABARET	RANCAGUA	196			DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION ESTAS PATENTES HASTA QUE SE VERIFIQUE QUE EL ÁREA DEL TERCER PISO ESTÉ CERRADO SIN ACCESO A PÚBLICO	
3	8440846-8	401500-2	ALEX BELTRAN PAREDES DEL VALLE	ANAKENA	RESTAURANT ALCOHOLES	TEPUAL	KM3			SE OTORGA PLAZO DE 6 MESES PARA PRESENTAR PERMISO DE EDIFICACION.	RENOVAR PREVIA PRESENTACION CA Y DJ
4	8440846-8	401525-8	ALEX BELTRAN PAREDES DEL VALLE	ANAKENA	SALON DE BAILE O DISCOTEQUE	TEPUAL	KM3				

Se solicita acordar la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de las patentes en la medida que:

- Para las patentes roles 401281-K y 401394-8, el titular presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925 y obtengan informe favorable de la DOM.
- Para las patentes roles 401500-2 y 401525-8, el titular presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925.

c) NO RENOVAR 4 PATENTES.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76934275-3	400022-6	RESTAURANTE BALU LIMITADA	BALU	RESTAURANT ALCOHOLES	QUILLOTA	180			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR
2	76340629-6	401580-0	SERV. DE RESTAURANTE Y CAFETERIA PATRICIO OLIVARES E..I.R.L.	NOGAL	RESTAURANT ALCOHOLES	EGAÑA	236			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR
3	76455994-0	401615-7	GASTRONOMICA MAROX LTDA	MAR Y PASTA	RESTAURANT ALCOHOLES	EGAÑA	311			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR

4	76572994-7	401639-4	RESTAURANTE BOGO'S BAR LIMITADA	BOGO'S	RESTAURANT ALCOHOLES	URMENETA	22	X	X	POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR
---	------------	----------	---------------------------------------	--------	-------------------------	----------	----	---	---	---	---------------

6.- A DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 1 PATENTE, por observación efectuada por la SEREMI de Salud Región de Los Lagos en el primer semestre 2020, señalando que *“el local quedó con medidas de prohibición de funcionamiento, por condiciones de infraestructuras e higiene deficientes consideradas un riesgo inminente para la salud de la población”*.

N	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	NUMERO	DJ	CA
1	6033259-2	400811-1	AIDA ESTER GUTIERREZ GUTIERREZ	CALBUCO	RESTAURANT ALCOHOLES	LINARES	174		

Se solicita acordar la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de esta patente en la medida que presente antecedentes (C.A. y D.J) y obtenga informe favorable de la Seremi de Salud Región de Los Lagos.

7.- A DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 1 PATENTE, por instrucción del Primer Juzgado de Policía Local de Puerto Montt en el primer semestre 2020.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	CALLE	N°	DJ	CA
1	5512526-0	400159-1	PASCUALA MORA MANCILLA	LADYS NIGHT	VICENTE PEREZ ROSALES	135		

Se solicita acordar la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de esta patente en la medida que presente antecedentes (C.A. y D.J), y obtenga informe favorable del Primer Juzgado de Policía Local.

8.- Respecto de los locales que presentan 3 o más infracciones a la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la Comisión determinó sugerir lo siguiente:

a) **NO RENOVAR 1 PATENTE**, por acumular más de 5 infracciones.

	RUT	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	CA	DJ	C° PARTES	TIPO INFRACCION	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76220721-4	401657-2	WATSON Y WATSON SOC. DE RESPONS. LTDA	EL BAR	RESTAURANT ALCOHOLES - ALIM.	EGAÑA	903	X	X	6	VENTA DE ALCOHOL SIN CONSUMO DE ALIMENTO/ FUERA HORARIO/ CONEXION CASA/ SIN PATENTE	NO RENOVAR

b) **RENOVAR 1 PATENTE** por acumular menos de 5 infracciones.

	RUT	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	CA	DJ	C° PARTES	TIPO INFRACCION	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76647597-3	401629-7	VALENTINA GUADALUPE BALBOA FRITZ RESTAURANTE S.E.I.R.L.	LA DONNA	RESTAURANT ALCOHOLES - ALIM.	ANDRES BELLO	1028	X	X	4	VENTA DE ALCOHOL SIN CONSUMO DE ALIMENTOS/ NO MANTENER EXTRACTO LEY	RENOVAR

c) **DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 1 PATENTE**, por acumular menos de 5 infracciones y no haber presentado certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley N°19.925.

	RUT	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	CA	DJ	C° PARTES	TIPO INFRACCION	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	14125482-0	401101-5	AIDA ALEJANDRA JARA CASTRO	CAÑA BRAVA	MINIMERCADOS	TRANSVERSAL 3	3362			3	FUERA HORARIO/ NO AISLAR AREA ALCOHOLES	RENOVAR PREVIA PRESENTACION CA Y DJ

Se solicita acordar la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de esta patente en la medida que presente antecedentes (C.A. y D.J).

En los casos b) y c), se acuerda notificar a las titulares de estos locales, tanto de manera escrita como verbal, en la Subdirección de Rentas, cuando concurra a efectuar el pago de sus patentes y de llegar a acumular 5 o más infracciones a la Ley de Alcoholes en los próximos periodos de Renovación de Patentes, considerando los últimos 12 meses, no se les renovará las patentes.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, agrega que lo importante es saber cómo van a votar para poder resolver la condición de cada una de las patentes, si es punto por punto o la minuta completa.

En segundo lugar y desde el punto de vista más estructural del informe, le gustaría hacer una moción a sus colegas Concejales, señalando que a lo mejor este es el momento de poder tomar una decisión significativa para dar una muy buena señal a la comuna ya que hoy día hay que esperar cinco infracciones para conseguir revocar o resolver un tema de patente.

Comunica a la Presidenta que a lo mejor se podría bajar una infracción más, cosa que se haga más difícil el incumplimiento a ciertos contribuyentes y opina que es poco presentable que esta comuna se destaque por tener ítems de infracciones, entonces piensa que se debería ser un poco más riguroso con respecto al tema.

Asimismo, quiere entregar un mensaje de tranquilidad a la comunidad de Carmela Carvajal y que quede constancia de que efectivamente, no se va a renovar la patente de bar que ha estado generado un poco de conflicto en ese sector.

Entonces para todos aquellos vecinos que hoy día los están viendo en la señal online, recalca que la patente que hoy día está en este documento no se va a renovar y esa fue la determinación que se tomó, por lo tanto, este Concejel va votar en contra de ésta.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta a Don Oscar, si acá se vota la minuta que ya fue vista y conversada en Comisión.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que así debiera ser, a menos que existan algunas observaciones de los Concejales que no participaron de la Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, informa que él planteó en la Comisión que no entiende cómo hoy día van a cerrar locales que están observados desde el 2020 y van a dejar pendientes a aquellas patentes que tienen observaciones a partir del 2018, manifestando que esto no le parece justo.

Resalta que desde el primer semestre del 2018 estén pendientes esas patentes y cierren las que fueron observadas el 2020.

Menciona que varios de los locales que están observados desde el 2020, él los ha visitado hace bastante tiempo y le parece que la sanción ha sido muy fuerte, sobre todo, considerando que hay locales que se les han pedido antecedentes desde el 2018, pero igual se van a salvar.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, aclara que las patentes pendientes de renovación, significa que no podrían funcionar, al menos que subsanen sus observaciones en la Dirección de Obras.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que en el documento, la sanción es distinta para algunas patentes que están pendientes.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, explica que a lo mejor, el Concejal se está refiriendo a la parte que dice se sugiere o se acordó no renovar y que correspondería, a los locales: Balú, Nogal, Mar y Pasta y Bogo"S.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, hace la comparación entre los documentos exigidos desde el 2018 a varios locales y esos mismos documentos, son los que se les están exigiendo al Balú como: permiso de edificación, recepción de obras, proyecto de accesibilidad, certificado de bomberos y plan de emergencia.

Entonces cuando se ve que hay locales en la misma condición tanto del 2018 como del 2020, cree que hay una diferencia de bastantes meses.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, acota lo siguiente: dice que justamente cuando se habla del Balú, Nogal, Mar y Pasta y Bogo"S, cree que ahí ya se tomó una decisión y cuando se tomó nota para los efectos, se entendió que se estaba hablando lo mismo que del Nogal y Mar y Pasta, que son locales que ya dejaron de funcionar y los que sí siguen funcionando es el Balú y Bogo"S, pero igual se puede tomar la misma decisión en ese sentido. Es decir, dejar pendiente de renovación como sugiere el Concejal Sr. GONZÁLEZ, ya que estos locales no podrían funcionar sin que antes tengan el visto bueno de la Dirección de Obras y que cumplan con el tema de los certificados de antecedentes.

Del mismo modo, cree que lo que plantea el Concejal Sr. GONZÁLEZ es prudente, porque no se está quitando la herramienta de trabajo a los contribuyentes y bajo la responsabilidad de ellos mismos, se espera que cumplan con la Dirección de Obras para que puedan funcionar nuevamente.

Agrega que para este semestre hay patentes que no podrían funcionar a menos, que cumplan con lo que exige la Dirección de Obras y eso sería dejar pendiente de renovación y cuando se coloca no renovación, significa que la patente murió.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, sobre el punto, quiere volver a declarar que la discusión relacionada justamente con la minuta, fue ampliamente debatida y analizada. Destaca el trabajo que tuvo la Directora de Obras Municipales, también el que hizo la Subdirección de Rentas y Patentes y la Presidenta de la Comisión de Alcoholes.

Opina que lo importante del documento, es que está debidamente argumentado en las últimas dos columnas de cada cuadrado que hay en la minuta, añade que ahí está el pronunciamiento de la DOM y el pronunciamiento respecto de la Comisión. Entonces en esa parte se establece claramente el acuerdo que los Concejales habían tomado el día de ayer y que efectivamente durante el segundo semestre, van a comenzar a trabajar con aquellas patentes que no están pendientes.

En la lectura de la minuta, quiere destacar también que está argumentado el tema que estuvieron trabajando el día de ayer y los Concejales tomaron un acuerdo que está plasmado en las últimas dos columnas, que detalla el argumento y la sustentación técnica respecto de lo que significa la renovación, no renovación y además los que estén de alguna manera, en calidad de pendientes.

Del mismo modo, informa que en su caso particular, votará a favor de la minuta en cuanto a los antecedentes que ya ha expuesto en sus dos intervenciones.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica al ALCALDE PROTOCOLAR que fueron dos horas y fracción de Reunión, donde prácticamente participó todo el Cuerpo Colegiado incluido el Concejal Sr. GONZÁLEZ y en la ocasión él dió sus razones, entonces es bueno saber si rechaza o aprueba porque el día de ayer tuvo todo el tiempo suficiente para hacer el relato desde su posición.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expresa a la Concejala Sra. MUÑOZ, que su posición ya la planteó.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solicita al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que siempre se tenga respeto por la comunidad o la población, sobre todo, cuando se trata de un sector patrimonial como es Carmela Carvajal y otros territorios que también existen en la comuna de Puerto Montt. Señala que en el País debe existir el respeto porque es un tema de historia y Carmela Carvajal va a cumplir 70 años, lugar donde la mayoría son adultos mayores y en lo personal mientras siga a cargo de esta Comisión, va a ir al lado de la gente y con los adultos mayores.

Asimismo, le dice al Concejal Sr. GONZÁLEZ que la Reunión que hizo fue con la empresa afectada porque consideraba que se le estaba haciendo daño a la gente, pero fue a ofrecerles cosas que no debería y en su calidad de Presidenta de la Comisión, podría haberlo enfrentado afuera en el pasillo y si no lo hizo, fue por respeto.

De manera que, le pide por favor que deje a la gente que viva tranquila los últimos años, es gente adulta, con pocos niños y jóvenes. Vuelve a pedir que tenga consideración con este tema tan delicado.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, manifiesta a la Concejala Sra. MUÑOZ, que él se estaba refiriendo a otros locales y que por favor no lo involucre en cosas que no ha dicho.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, insiste al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que hizo una Reunión para ofrecer cosas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que fue a una Reunión a un local que no fue considerado por la Comisión de Alcoholes, inclusive fue acompañado por el Concejal Sr. RODRÍGUEZ.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, indica que él va a aprobar la minuta pero con observaciones, ya que de acuerdo a lo que se conversó en la Comisión, siente que las reglas del juego tienen que ser súper claras para todos.

Opina que los Concejales generalmente quedan en una posición súper complicada, considerando además, que esto fue pasado un día antes y más cuando ya vienen patentes con problemas de años atrás. De acuerdo a eso y conforme a un acuerdo que tuvieron el día de ayer, piensa que no es bueno esperar que se venza el primer semestre y estar de nuevo discutiendo un día antes el destino de estas patentes.

Por ello cree que es importante que en la mitad del periodo, se pueda generar una Comisión donde consigan evaluar si efectivamente, las empresas tienen la voluntad de presentar los documentos y si éstas demuestran que no hay voluntad para hacer absolutamente nada, entonces ahí también hay un problema.

De acuerdo a esto, él aprobará la minuta con esa observación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, aprueba la minuta con la asistencia de los Concejales a la Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, informa que él también aprobará con la observación efectuada hacia las patentes de alcoholes observadas por la DOM, del año 2020 y que queden pendientes de renovación, el Balú y el Bogo”S.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, aclara que al Balú y Bogo”S, no se les renovará y eso significa que se quedaran sin patente para el próximo semestre.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste nuevamente, cómo le explican a estos contribuyentes que hay otras patentes que desde el 2018, no subsanan sus problemas y se les renovará cuando lo hagan, en cambio ellos que son del 2020 no tienen esa posibilidad.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, explica que en este punto él le encontraba cierta razón, en el sentido, de dejar pendiente de renovación y a pesar de que no quedó así en la minuta, se entendió que no se renovará.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, interviene señalando que eso se acordó.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que no hay ningún acuerdo de Comisión.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, comunica al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que también tiene la opción de rechazar o aprobar la minuta.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice si se está aprobando o precisando todo.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, responde que lo que se estará aprobando, es la minuta y en su caso, lo hizo con observaciones.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que él está de acuerdo con la minuta, pero en lo que no concuerda, es que no se estén aplicando los mismos plazos para los contribuyentes, o no se estén dando las mismas condiciones de igualdad para todos.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, informa que ella va a intervenir solo para aclarar el punto planteado por el Concejal Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, señalando que hay una diferencia. Es decir, en el caso de Balú si la Dirección de Obras no la aprueba, es porque desde el año 2019 que no han presentado nada, a diferencia de PPK que fue mencionado por el Concejal, ellos si han presentado documentación pero les falta ajustarse a la Ordenanza de Mesas y Sillas. Entonces las situaciones son muy distintas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste en que se refiere al tema de los plazos, puesto que se está hablando del 2018 y 2020.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, reitera nuevamente que la patente PPK tiene toda la documentación requerida y le falta solamente la Ordenanza de Mesas y Sillas, porque por el momento, no se ajustan a lo que dice la Ordenanza. A diferencia de la otra patente que no cumple con nada.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, manifiesta a la Directora de Obras que eso no significa que esas patentes no cumplan con nada, porque de lo contrario no estarían funcionando el Bogo"S y el Balú, sino serían clandestinos.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, insiste en que la patente del Balú no cuenta con permiso de construcción, no tiene certificado de bomberos y demás requisitos exigidos. O sea, no tiene nada.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expresa que no entiende por qué el Bogo"S y el Balú, están funcionando.

Sra. Javiera Torres, Directora de Obras Municipales, explica al Concejal Sr. GONZÁLEZ que la patente Balú, ha sido permanentemente observada.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, reitera nuevamente que no comprende por qué está funcionando.

Sra. Javiara Torres, Directora de Obras Municipales, responde que sí está funcionando, pero la Dirección de Obras sigue observando lo mismo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, consulta si esa moción se va votación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, dice que sí y le pide al Concejal Sr. GONZÁLEZ que emita su voto.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que todavía tiene dudas, porque no puede ser que algunos locales tengan privilegios y otros sean perjudicados. Insiste en que el Balú y el Bogo"S, no deberían estar en esa condición.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, pregunta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, cuál es su voto.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste nuevamente en qué le den una explicación respecto a qué va a ocurrir con esos dos locales, es decir, quiere saber si van a quedar pendientes de renovación o no.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, aclara que no se renuevan esas patentes.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expresa, entonces se va a dejar a toda esa gente sin trabajo.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, pregunta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, cuál es la solución que tiene.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, manifiesta entender que van a cerrar esos locales y van a dejar a más de cincuenta personas sin trabajo.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, explica que la no renovación, significa que se quedan sin patente a contar de este semestre.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que él pensaba que esto sería hasta Julio.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, aclara que no, eso es ahora y el plazo para pagar es hasta el 31 de Enero. Además podrían trabajar hasta esa fecha considerando que su patente tiene vigencia hasta la fecha que se señaló.

Ahora si se propone alguna solución, que se exponga.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, consulta si eso puede quedar pendiente mientras sigue la votación o debe votar enseguida.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, plantea que si el concejal Sr. GONZÁLEZ está haciendo alguna moción, dice que debería expresar con claridad qué es lo que propone.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, recalca que le preocupa que queden personas sin trabajo.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, opina que el Concejal proponga si el Concejo aprueba que las patentes a las que hacía alusión, queden pendientes hasta que ellos presenten los antecedentes que la Dirección de Obras solicita para que se zanje el tema.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, menciona que ella tiene la minuta del día de ayer y de hecho, dejó pendientes las patentes que comentaba su colega el Concejal Sr. LEONARDO GONZÁLEZ y lo hizo así, porque piensa que la situación de ambas se podría subsanar en este semestre y sería como la excepción de todas las que vieron ayer en el cuadrado, pero la que se quedó para no renovar fue la del Bogo" S, porque no cumplía por ningún lado con la accesibilidad universal y todo lo demás que planteó la Sra. Antonieta Solé en la Comisión.

Por lo tanto, dice que apoyaría la moción del Concejal Sr. GONZÁLEZ, dejando pendiente estas patentes por seis meses más hasta que subsanen sus asuntos.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, aclara que la no renovación, no significa que va a poder funcionar y solo lo podría hacer si la Dirección de Obras, dice sí, está cumpliendo.

Así es que por eso opinaba que la propuesta del Concejal Sr. GONZÁLEZ, tal como lo decía la Sra. Deyse, podría ser dejar pendiente de renovación para que subsanen sus temas y de esa forma, los Concejales no estarían incurriendo en autorizar una patente que no cumple. Sino que acá, se autorizaría con la condicionante señalada.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, en consecuencia y bajo la moción que está haciendo el Concejal Sr. GONZÁLEZ, la pregunta es si se acoge o no.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, consulta si hay que votar.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, responde que sí y procede a la votación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, indica que se abstiene.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, dice que rechaza.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, igual rechaza.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, pregunta si todavía existe un plazo para que ellos puedan presentar los antecedentes que les faltan.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que el plazo está en que cumplan, si no lo hacen, no se les renovará nunca la patente y sería como el mismo efecto de no renovar o dejar pendiente de no renovación.

Insiste en que si los contribuyentes no cumplen con lo exigido por la DOM, nunca se les va a renovar su patente y al decir que no se renueva, queda decretado que ya no va a funcionar nuevamente.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, entiende que el plazo es hasta el 30 de Enero, para que puedan presentar todo lo que se les solicita y si quedan bien.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, reitera que no existe plazo y se renueva solamente si cumplen, pero si no lo hacen, no se les renueva.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, señala que eso lo podrían hacer en Enero, Febrero o Marzo, es decir cuando cumplan.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, comunica que ella aprueba, pensando que hay posibilidades para que esos dos restaurantes presenten su documentación y queden funcionando. Agrega que eso es lo que entiende.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, explica que esas patentes quedarían en espera hasta que subsanen con la DOM.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, solicita a la Concejala Sra. HERNÁNDEZ, que emite su voto definitivo.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, expresa su voto a favor, pero a la vez pide que se tome en cuenta lo que señalaba el Concejal Sr. GARRIDO respecto a que no se siga extendiendo la situación y que se mejore, es decir, en vez de cinco infracciones que se baje a una más para que se haga más difícil el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que rechaza la moción.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, manifiesta que aprueba la minuta y la moción planteada por el Concejal Sr. GONZÁLEZ.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, señala que rechaza la moción.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica que aprueba la moción.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, formula que rechaza la moción.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que él aprueba y que quede en Acta.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, en definitiva, dice que lo que deben tener presente los Concejales es que no pueden aprobar algo que no es legal y si la Dirección de Obras toma una determinación, el Concejo no la puede desconocer. Ahora lo ideal, es que los contribuyentes cumplan con la normativa y entiende que la moción presentada por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, es que se otorgue la patente aun cuando no cumplan.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, interviene para aclarar que la moción era que esas patentes queden pendientes de renovación, hasta que presenten los documentos que se requieren.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, vuelve a insistir, por qué se tiene pendiente de renovación a una patente del 2018 que tampoco ha cumplido y lo más probable, es que no lo va a hacer.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, explica que la justificación que acaba de dar la Directora de Obras, es que esa patente del 2020 no ha entregado ningún papel y la del 2018, tiene toda la documentación requerida y le falta solamente adecuarse a la Ordenanza de Mesas y Sillas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, opina que aunque falte uno o diez papeles, para él simplemente no ha cumplido la patente y considera injusto lo que se está haciendo con el Balú y el Bogo"S.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta a la Secretaria Municipal, cómo quedaría la votación.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, informa que de acuerdo a lo que han manifestado los Concejales, la votación quedaría de la siguiente manera: cuatro votos de aprobación, una abstención y cinco rechazos.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, consulta, cuál es la sugerencia para seguir avanzando.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, comunica que hay cinco votos de rechazo que es la mayoría, en relación a cuatro aprobaciones y una abstención, entonces si la sugerencia es por mayoría, estaría rechazada la moción y la votación quedaría determinada de la siguiente manera:

VOTACIÓN:

Con el voto de rechazo del ALCALDE PROTOCOLAR y de los Concejales Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. MUÑOZ, Sr. GARRIDO, la aprobación de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, se rechaza la moción presentada por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, en los términos presentados.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, manifiesta al ALCALDE PROTOCOLAR, que ahora se debe proceder a la votación de la Renovación de Patentes de Alcoholes del primer semestre.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, votará a favor, pero solo quiere saber qué pasará con las patentes que están sin movimiento

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que fue imposible hacer el informe que efectúa regularmente la Unidad de Inspección por tema de pandemia, puesto que muchos locales producto de la crisis sanitaria, decidieron cerrar.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, felicita que no haya aumentado la cantidad de patentes en Puerto Montt y que hoy día estén vigentes un total de 839.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a votación del Concejo Municipal, la **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES, PRIMER SEMESTRE 2022**.

ACUERDO N° 09:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES, PRIMER SEMESTRE 2022**, conforme a los Artículos N° 65° y 79° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, los informes y/o oficios emitidos por la Dirección de Obras Municipales, Juzgados de Policía Local, Carabineros de Chile y Departamento de Inspección Municipal y la Comisión de Alcoholes del Concejo Municipal efectuada el día martes 04 de Enero de 2022, para que de **839 Patentes de Alcoholes vigentes en la Comuna de Puerto Montt**, se proceda de acuerdo a lo siguiente:

1.- A **RENOVAR 620 PATENTES**, que no presentan observaciones y cumplieron con la presentación del certificado de antecedentes y declaración Jurada Art. 4° Ley de Alcoholes.

2.- A DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 194 PATENTES, por no haber presentado Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada artículo 4° Ley de Alcoholes.

Se acordó la RENOVACIÓN AUTOMÁTICA de éstas, en la medida que presenten dichos documentos.

3.- De las 5 patentes que a la fecha no han subsanado las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales en los procesos de renovación correspondientes al 2do semestre 2018 y 1er semestre 2019 y en virtud de lo establecido a través de su Ord. N°1162 del 28/12/21, se sugirió:

a) DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 3 PATENTES.

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	SUGERENCIA DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	5448454-2	401165-1	JOSE ROBERTO BRAHM NAVARRETE	FOGON DE PEPE	RESTAURANT ALCOHOLES	RENGIFO	845	X	X	POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	PENDIENTE DE RENOVACION
2	76000463-4	401420-0	SOCIEDAD BRAHM YCIA LTDA.	PPK	RESTAURANT ALCOHOLES	ANIBAL PINTO	249			POR REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE OTORGA PLAZO DE 6 MESES	RENOVAR PREVIA PRESENTACION CA Y DJ
3	76724489-4	401534-7	SOCIEDAD PPK SPA.	PPK	RESTAURANT TURISMO	ANIBAL PINTO	249				RENOVAR PREVIA PRESENTACION CA Y DJ

Se acordó la RENOVACIÓN AUTOMÁTICA de éstas patentes en la medida que, la patente 401165-1, subsane las observaciones efectuadas por la DOM y obtenga informe favorable de dicha unidad y el titular de las patentes roles 401420-0 y 401534-7 presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925.

b) NO RENOVAR 2 PATENTES.

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	4499450-K	400485-K	ARTURO MUÑOZ MARTINEZ	ROCK AND ROLL	CABARET	BUIN	858			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR

2	76745092-3	401326-3	SOCIEDAD CABRERA SILVA LIMITADA	CAFÉ FUSION	RESTAURANT ALCOHOLES	ANGELMO	1770				POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR
---	------------	----------	---------------------------------	-------------	----------------------	---------	------	--	--	--	--	------------

4.- De las 5 patentes que a la fecha no han subsanado las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales en el proceso de renovación correspondiente al 2do semestre 2019, y en virtud de lo establecido a través de a través de su Ord. N°1162 del 28/12/21 y en mail de fecha 05/01/22, se sugirió:

a) DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 4 PATENTES.

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	78622100-5	400304-7	SOC. GASTRONOMICA KIEL LIMITADA	KIEL	RESTAURANT ALCOHOLES	CHINQUIHUE	SN			SE OTORGA PLAZO DE 6 MESES YA QUE PRESENTÓ PROYECTO DE MODIFICACION QUE INCLUYE CORRECCIONES	RENOVAR PREVIA PRESENTACION CA Y DJ
2	76114658-0	401488-K	SOC GASTRONOMICA OLIVA SPA.	PA MAR ADENTRO	RESTAURANT ALCOHOLES	PACHECO ALTAMIRANO	2525			EN MAIL DE FECHA 05/01/22 LA DOM OTORGA 6 MESES DE PLAZO	PENDIENTE DE RENOVACION
3	76220721-4	401490-1	WATSON Y WATSON SOC. DE RESP. LTDA.	LIVE	RESTAURANT ALCOHOLES	QUILLOTA	192	X	X	EN MAIL DE FECHA 05/01/22 LA DOM SEÑALA QUE ESTA PATENTES QUEDAN PENDIENTES HASTA LA OBTENCION DE LA RECEPCION MUNICIPAL	PENDIENTE DE RENOVACION
4	76220721-4	401556-8	WATSON Y WATSON SOC. DE RESP. LTDA.	LIVE	CABARET	QUILLOTA	192	X	X		PENDIENTE DE RENOVACION

Se acordó la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de las patentes en la medida que:

- Para la patente rol 400304-7, el titular presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925.
- Para la patente rol 401488-K, el titular presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925.
- Para las patentes 401490-1 y 401556-8, se subsanen las observaciones y obtengan informe favorable de la DOM.

b) NO RENOVAR 1 PATENTE.

	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76286542-4	401452-9	INVERSIONES HOTELERAS Y TURISTICAS TAYTAO LTDA.	EXTASIS	DISCOTECA	JUAN SOLER MANFREDINI	1860			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVIACION DE PATENTE	NO RENOVAR

5.- De las 10 patentes que a la fecha no han subsanado las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales en el proceso de renovación correspondiente al 1er semestre 2020, y en virtud de lo establecido a través de través de su Ord. N°1162 del 28/12/21 y en mail de fecha 05/01/22, se sugirió:

a) RENOVAR 2 PATENTES.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	13549473-9	401532-0	FRANCISCO JAVIER HEIN MEIER	BACO	RESTAURANT ALCOHOLES	BENAVENTE	435	X	X	SE OTORGA PLAZO DE 6 MESES PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO.	RENOVAR
2	76368771-6	401598-3	TRAPANANDA RESTAURANTE	BREKO	RESTAURANT ALCOHOLES	BENAVENTE	260	X	X	SE OTORGA PLAZO DE 6 MESES DEBE RETIRAR PILARES EN BNUP.	RENOVAR

b) DEJAR PENDIENTE DE RENOVIACION 4 PATENTES

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76932862-9	401281-K	INVERSIONES ROA VALVERDE LTDA	BLACK BAR	RESTAURANT ALCOHOLES	RANCAGUA	196			EN MAIL DE FECHA 05/01/22 LA DOM SEÑALA QUE ACEPTA DEJAR PENDIENTE DE RENOVIACION ESTAS PATENTES HASTA QUE SE VERIFIQUE QUE EL ÁREA DEL TERCER PISO ESTÉ CERRADO SIN ACCESO A PÚBLICO	PENDIENTE DE RENOVIACION
2	76932862-9	401394-8	INVERSIONES ROA VALVERDE LIMITADA	BLACK BAR	CABARET	RANCAGUA	196				
3	8440846-8	401500-2	ALEX BELTRAN PAREDES DEL VALLE	ANAKENA	RESTAURANT ALCOHOLES	TEPUAL	KM3			SE OTORGA PLAZO DE 6 MESES PARA PRESENTAR PERMISO DE EDIFICACION.	RENOVAR PREVIA PRESENTACION CA Y DJ
4	8440846-8	401525-8	ALEX BELTRAN PAREDES DEL VALLE	ANAKENA	SALON DE BAILE O DISCOTEQUE	TEPUAL	KM3				

Se acordó la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de las patentes en la medida que:

- Para las patentes roles 401281-K y 401394-8, el titular presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925 y obtengan informe favorable de la DOM.
- Para las patentes roles 401500-2 y 401525-8, el titular presente certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley 19.925.

c) NO RENOVAR 4 PATENTES.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	DJ	CA	PRONUNCIAMIENTO DOM	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76934275-3	400022-6	RESTAURANTE BALU LIMITADA	BALU	RESTAURANT ALCOHOLES	QUILLOTA	180			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR
2	76340629-6	401580-0	SERV. DE RESTAURANTE Y CAFETERIA PATRICIO OLIVARES E..I.R.L.	NOGAL	RESTAURANT ALCOHOLES	EGANA	236			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR
3	76455994-0	401615-7	GASTRONOMICA MAROX LTDA	MAR Y PASTA	RESTAURANT ALCOHOLES	EGANA	311			POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR
4	76572994-7	401639-4	RESTAURANTE BOGO' S BAR LIMITADA	BOGO'S	RESTAURANT ALCOHOLES	URMENETA	22	X	X	POR NO REUNIR LOS REQUISITOS BASICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU FUNCIONAMIENTO, SE DENIEGA SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTE	NO RENOVAR

6.- A DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 1 PATENTE, por observación efectuada por la Seremi de Salud Región de Los Lagos en el primer semestre 2020, señalando que *“el local quedó con medidas de prohibición de funcionamiento, por condiciones de infraestructuras e higiene deficientes consideradas un riesgo inminente para la salud de la población”*.

N	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	NUMERO	DJ	CA
1	6033259-2	400811-1	AIDA ESTER GUTIERREZ GUTIERREZ	CALBUCO	RESTAURANT ALCOHOLES	LINARES	174		

Se acordó la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de esta patente en la medida que presente antecedentes (C.A. y D.J) y obtenga informe favorable de la Seremi de Salud Región de Los Lagos.

7.- A DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 1 PATENTE, por instrucción del Primer Juzgado de Policía Local de Puerto Montt en el primer semestre 2020.

N°	RUT	PATENTE	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	CALLE	N°	DJ	CA
1	5512526-0	400159-1	PASCUALA MORA MANCILLA	LADYS NIGHT	VICENTE PEREZ ROSALES	135		

Se acordó la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de ésta patente en la medida que presente antecedentes (C.A. y D.J), y obtenga informe favorable del Primer Juzgado de Policía Local.

8.- Respecto de los locales que presentan 3 o más infracciones a la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la Comisión determinó sugerir lo siguiente:

a) NO RENOVAR 1 PATENTE, por acumular más de 5 infracciones.

	RUT	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	CA	DJ	C* PARTES	TIPO INFRACCION	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76220721-4	401657-2	WATSON Y WATSON SOC. DE RESPONS. LTDA	EL BAR	RESTAURANT ALCOHOLES - ALIM.	EGAÑA	903	X	X	6	VENTA DE ALCOHOL SIN CONSUMO DE ALIMENTO/ FUERA HORARIO/ CONEXION CASA/ SIN PATENTE	NO RENOVAR

b) RENOVAR 1 PATENTE por acumular menos de 5 infracciones.

	RUT	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	CA	DJ	C* PARTES	TIPO INFRACCION	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	76647597-3	401629-7	VALENTINA GUADALUPE BALBOA FRITZ RESTAURANTE S E.I.R.L.	LA DONNA	RESTAURANT ALCOHOLES - ALIM.	ANDRES BELLO	1028	X	X	4	VENTA DE ALCOHOL SIN CONSUMO DE ALIMENTOS/ NO MANTENER EXTRACTO LEY	RENOVAR

- c) **DEJAR PENDIENTE DE RENOVACION 1 PATENTE**, por acumular menos de 5 infracciones y no haber presentado certificado de antecedentes y declaración jurada art. 4° Ley N°19.925.

	RUT	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	GIRO	CALLE	N°	CA	DJ	C° PARTES	TIPO INFRACCION	PROPUESTA COMISION ALCOHOLES
1	14125482-0	401101-5	AIDA ALEJANDRA JARA CASTRO	CAÑA BRAVA	MINIMERCADOS	TRANSVERSAL 3	3362			3	FUERA HORARIO/ NO AISLAR AREA ALCOHOLES	RENOVAR PREVIA PRESENTACION CA Y DJ

Se acordó la **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA** de esta patente en la medida que presente antecedentes (C.A. y D.J).

En los casos b) y c), se acordó notificar a las titulares de estos locales, tanto de manera escrita como verbal, en la Subdirección de Rentas, cuando concurra a efectuar el pago de sus patentes y de llegar a acumular 5 o más infracciones a la Ley de Alcoholes en los próximos periodos de Renovación de Patentes, considerando los últimos 12 meses, no se les renovará las patentes.

5. REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA DICIEMBRE DEL 2021, DE LA MUNICIPALIDAD.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, comunica que se remite **INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA DICIEMBRE DEL 2021, DE LA MUNICIPALIDAD** y consulta si lo tienen.

Los Concejales presentes en la Sesión, informan que lo recibieron.

6. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 673 DEL 21.12.2021 SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 24/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, informa que se remite **A TRAVÉS DE ORD. N° 673 DEL 21.12.2021 SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 24/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y pregunta si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que lo tienen en sus manos.

7. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 676 DEL 21.12.2021 SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 23/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR.FERNANDO BINDER, indica que se remite **A TRAVÉS DE ORD. N° 676 DEL 21.12.2021 SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 23/2021, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y dice si les llegó.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden que sí.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, antes de pasar a las Comisiones, solicita al ALCALDE PROTOCOLAR, que se vea el Ord. N° 673 del 21.12.2021, en alguna Reunión de Comisión y pregunta si revisaron el Informe de Control.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, menciona que sí.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR.FERNANDO BINDER, pregunta al Concejál Sr. RODRÍGUEZ, si quiere hacer algunas consultas.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, expresa al ALCALDE PROTOCOLAR, que solo quería comunicar que el documento lo vean en una Comisión.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, se suma a las palabras de su colega, porque cree que es importante ver en una Comisión el tema de los aportes extraordinarios para la emergencia sanitaria. Cree que esto vale la pena, tal como lo hicieron con el informe que emitió la DIMAO y desde esa perspectiva, considera que las Comisiones se deberían hacer con temas relacionados y las conclusiones del Informe de Control.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR.FERNANDO BINDER, igual piensa que es importante que estos informes pasen por Comisión, porque hay unos temas que generan muchas dudas. Razón por la cual, se acoge la petición.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, manifiesta que igual apoya la moción.

8. INFORME DE COMISIONES.

I. COMISIÓN DE CULTURA, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. LUIS VARGAS:

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, *"informa que el día de ayer, se llevó a efecto la Reunión de la Comisión de Cultura principalmente, para ver el tema del Festival Sentados Frente al Mar.*

Asistieron a la Reunión los Concejales que se mencionan: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sra. MARCIA MUÑOZ, Sr. YERCO RODRÍGUEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ y quién habla.

Comunica que como para poder llegar a acuerdo, la Administración presentó una parrilla de Artistas, lo cual fue tratado ampliamente durante la Reunión y como esto necesita verse con un poco más de detención, se van a volver a juntar en este mismo lugar para poder afinar los Artistas que se quieren traer para tal efecto y serían para las fechas 10, 11 y 12 de Febrero.

Todo esto se llevará en conjunto con las actividades desarrolladas por la DIDECO, que incluyen las deportivas involucradas también en este Departamento. Además quedan algunos detalles por afinar y que es plantear por un lado el tema de la amplificación que sería a través de una Licitación, como asimismo la Licitación de los Artistas que se quieren traer.

Menciona que la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ, hizo una acotación súper importante donde expuso la posibilidad para contratar Artistas locales, principalmente de la comuna de Puerto Montt y en donde de alguna forma, se les podría pagar una remuneración a estos Artistas.

Por su parte, el Presidente de la Comisión de Cultura que habla, manifestó que esta Reunión se debería haber hecho con anticipación y se acordó el trabajo previo para el próximo año, cosa de tener un jurado para sentar las bases en conjunto con los Especialistas y los Directores de cada Departamento, especialmente contar con la Sra. Jacquelin Paz de DIDECO, Don Marcelo Utreras de la Corporación Cultural, el Sr. Arturo Vera del Departamento de Cultura, la Unidad de Turismo y Gabinete que preside Don Marcelo Wilson, para poder trabajar con antelación y así llegar a tener una competencia que tenga realce de principio a final.

Menciona también la asistencia de Don Pablo Alarcón, quien les explicó intensamente el periodo de las Licitaciones acordadas y que se harán en el Portal, se les planteó la información adecuada a los Concejales para tomar una decisión relativa al tema y la premura obviamente es el tiempo, además ya están ad portas de la fecha estival y aniversario de la ciudad.

Por lo tanto, cree que se va a tomar una de las mejores decisiones posibles para hacer un buen trabajo que se presentará a la comunidad y no pasar por sobresaltos como ha sido en años anteriores, sobre todo, cuando no se han tomado buenas decisiones.

Del mismo modo, se agradece sin duda la deferencia que tuvo la Administración para levantar este tema con el Concejo, la Comisión y todos los Directores de Departamentos que estén involucrados en este asunto, cosa de llegar a un buen producto.

Agrega que dentro de esta semana ya se empezará a trabajar en lo que se quiere definir y en la próxima Reunión, ya empezar a hacer las invitaciones. Se dijo que la actividad podría ser en un espacio abierto como La Paloma, con un aforo diario de alrededor de 5.000 personas aproximadamente y se verá además el tema de las entradas, pero todo se hará de una manera más específica.

Indica que quería informar este tema que es parte de las actividades del verano y de la ciudadanía de Puerto Montt.

De manera que, es todo cuánto puede comunicar”.

**“LUIS VARGAS MACHADO
PRESIDENTE COMISIÓN DE CULTURA”**

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, sobre el punto, quiere acotar que es importante que en la toma de decisiones, se pueda consultar a la comunidad y entiende que ya está más o menos listo el programa.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, considera que es importante aclarar que en la Comisión que se efectuó ayer, hubo acercamiento a través de algunas ideas y el Equipo Municipal tenía una propuesta para seguir discutiéndola, pero puede decir que no hay nada definido aún.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que bajo esa propuesta, se debería tener más o menos claro lo que se va a hacer y su comentario, se basa en Artistas que se han repetido demasiado en la comuna de Puerto Montt y si bien son buenos, piensa que se podría hacer una consulta ciudadana corta, precisa y en un determinado tiempo, cosa de tener la apreciación de la gente. También se pueden hacer consultas a través de las redes sociales, lo cual indica que existen diversos mecanismos que permiten interactuar de una manera libre y sobre diferentes tipos de paquetes que la comuna de Puerto Montt podría elegir.

Añade que solamente, era una observación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, comenta al Concejal Sr. CUITIÑO, que después del Concejo viene una Comisión y ese tema, lo podrían abordar más profundamente en esa instancia.

A continuación, cede la palabra a la Concejala Srta. CHÁVEZ.

II. COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ:

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, comunica que presentará los pormenores de la Comisión, a través de la minuta que procederá a leer.

“Acta de Reunión Comisión de Género y Diversidad Sexual”

“El pasado jueves 16 de Diciembre del 2021, a las 10:00 horas, se da inicio a la reunión de la Comisión de Género y Diversidad Sexual mediante la vía remota.

Asistieron a la reunión los siguientes señores Concejales y Señoras Concejales:

- *Evelyn Alejandra Chávez Chávez (Presidenta de la Comisión)*
 - *Fernando Patricio Binder Álvarez*
 - *Leonardo González Sáez*
 - *Yerco Andrés Rodríguez Guichapani*
 - *Marcia Soledad Muñoz Cochifas*
 - *Emilio Ignacio Garrido Ibáñez*
 - *Juan Carlos Cuitiño Uribe*
- También estuvieron presentes en la reunión los siguientes y señoras:*
- *Angélica Bravo, Encargada del Departamento de Planificación de la DIDECO.*
 - *Paula Díaz Gallardo, Subdirección de Desarrollo Económico Local.*
 - *Luz Duarte, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.*
 - *Danilsa Granados, Encargada del departamento de Inclusión Social.*

I. Balance general de la entrega y cobertura del Kit Mujer.

En este primer punto, la señora Angélica Bravo, presenta a la Comisión que el Programa Kit Mujer, ha sumado a la fecha de la realización de esta Comisión, un total de 19.692 Kit entregados y se encuentran en stock total de 4.200 kit las cuales están distribuidas en las distintas delegaciones municipales.

También se destacó que durante la segunda entrega del Kit Mujer, se flexibilizaron los requisitos de acceso, pasando de un rango etario entre 14 hasta 47 años a un rango entre 12 a 50 años y en cuanto al tramo de calificación socioeconómica del RSH, este paso del 40% al 60% o menos.

Por último, la señora Bravo señaló que el Kit Mujer, tiene una valorización individual estimada de \$20.000 pesos.

II. Mesa de trabajo por la activación de una ordenanza contra el acoso callejero

La Presidenta de la Comisión, Concejala Chávez, presenta a los asistentes, una presentación sobre los antecedentes que existen sobre iniciativas anteriores para establecer una Ordenanza contra el Acoso Callejero.

Con respecto a las iniciativas anteriormente levantadas para la elaboración de una Ordenanza, se destaca el trabajo realizado durante el año 2018, por mujeres feministas del conglomerado político, el Frente Amplio, quienes presentaron una propuesta formal al concejo municipal y que incluyó reuniones con ediles de la comuna y la Dirección de Educación Municipal de Puerto Montt. En este sentido, se resalta que si bien, parte de los integrantes del concejo municipal de aquella época, manifestaron disposición a apoyar la iniciativa, esta finalmente no fue tramitada por la Administración Municipal.

La exposición concluye, con un artículo publicado durante los primeros días de Diciembre de 2021, donde el Alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes, anunció en una reunión realizada en la Delegación Municipal de Mirasol, la creación de una Ordenanza contra el Acoso Callejero.

Posteriormente, Angélica Bravo interviene ofreciendo su colaboración en esta materia y resalta la importancia de que esta Ordenanza tenga una identidad local.

Luz Duarte de la Oficina Municipal de la Mujer, también comprometió el apoyo de su departamento a la elaboración de la Ordenanza y resaltó la importancia de que se haya creado la comisión de género y diversidad sexual.

Por su parte, Paula Díaz, comenta la importancia de integrar la Ordenanza a una planificación tentativa de las áreas que se podrían ir abordando, teniendo una lógica transversal tanto en el PLADECO, como el PADEM, el Plan Municipal de Salud y Plano Regulador, a fin de avanzar en una comuna con perspectiva de género.

Finalmente, Danilsa Granados del departamento de Inclusión social, destaca la situación de la mujer migrante, particularmente de aquella de origen afrodescendiente, la cual sufre el estigma de estar supuestamente vinculada al comercio sexual o al narcotráfico y por ende es víctima constante de acoso callejero. Por ende, Granados también compromete el apoyo de la oficina de migrantes para aportar a la elaboración de la Ordenanza.

III. Puntos Varios

Luz Duarte informa de los talleres navideños que la oficina de la mujer se encuentra efectuando, las cuales se han realizado con aforo limitado dado que la comuna se encuentra a la fecha de esta Comisión en la fase 2 del plan paso a paso del MINSAL.

Por su parte, Danilsa Granados se refiere a los talleres de autocuidado que su departamento se encuentra realizando para la comunidad LGTBI, aprovecho la instancia para invitar a los concejales a una actividad que se realizará el viernes 17 de Diciembre en la pileta de Puerto Montt, en celebración del día internacional del migrante.

Intervención de los concejales:

El Sr. Concejal Luis Vargas Machado, consulta si es posible evaluar la opción de que el beneficio Kit Mujer, que nació como una ayuda social en el marco de la pandemia, pueda seguir entregándose en el futuro.

La Sra. Concejala Evelyn Chávez, comenta que las mujeres en Chile gastan en productos relacionados con el periodo menstrual, una suma aproximada de \$150.000 pesos, por ende destaca el apoyo económico que implica el beneficio del Kit Mujer. La Edil también agrega la importancia de estudiar la entrega de otros productos como calzones menstruales, toallas higiénicas reutilizables y condones femeninos.

El Sr. Concejal Yerco Rodríguez, comenta la posibilidad entregar un valor agregado del beneficio del Kit Mujer, sugiriendo instancias como charlas, empoderamiento o emprendimiento femenino.

El Sr. Concejal Emilio Garrido, comenta que a la fecha del 15 de Diciembre de 2021, han ocurrido en el país un total de 40 femicidios consumados y 144 frustrados, por ende propone con el apoyo de la concejala Muñoz, avanzar en un plan comunal de femicidios focalizados para coordinar acciones de respuesta inmediata respecto de casos específicos. Por último comenta la posibilidad de plantear una reunión mixta entre la Comisión de Género y Diversidad Sexual y la de Seguridad Pública.

La Sra. Concejala Marcia Muñoz, comenta que es importante que el proceso de elaboración de la Ordenanza contra el acoso callejero tenga una concreción y no ocurra lo que según señala ha ocurrido en el pasado con otras iniciativas que generan un importante entusiasmo, pero que finalmente no se llegan a concretar.

El Sr. Concejal Leonardo González, comenta la importancia de que en el caso de que la ordenanza contra el acoso callejero llegue a concretarse, es importante asegurar una plena fiscalización a fin de asegurar el cumplimiento de la norma.

Acuerdos alcanzados:

Por último, la presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, Evelyn Chávez, señala entre los acuerdos alcanzados en la jornada, se estudiará la opción de una reunión mixta con la Comisión de Seguridad Pública, también se asume el compromiso de convocar a una nueva reunión de la comisión de género y diversidad a fin de continuar la discusión sobre la mesa de trabajo para la elaboración de una Ordenanza Municipal contra el Acoso Callejero.

La Reunión de Comisión se da por finalizada a las 11:35 horas”.

**“Evelyn Chávez
Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual”**

Después de la exposición la Concejala Srta. Chávez, dice que en una próxima Reunión, se va a abordar más profundamente el tema de la Ordenanza sobre el Acoso Callejero.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, formula que quiere referirse a la Reunión que hizo hace unas semanas atrás su colega la Concejala Srta. Chávez, la cual fue muy productiva y los Departamentos invitados, están muy contentos.

Lo tratado estuvo relacionado principalmente, con el tema de la mujer y sin duda, se trató también un asunto súper importante que abordó la Sra. Granados, el cual dice relación con la cantidad de 15.000 migrantes dentro de la ciudad de Puerto Montt que en su gran mayoría son mujeres y sería bueno enfocarse y trabajar de muy buena forma con ellas, principalmente en el tema del acoso donde en estos momentos, son las que se encuentran con mayor vulnerabilidad por parte de los varones de la ciudad.

Así es que como se trata de un tema muy sensible y que se debe trabajar, desea lo mejor a la Presidenta de la Comisión y que tenga constancia durante estos cuatro años en su Comisión para llegar a buen puerto a través de una Ordenanza y que de alguna u otra forma, se valore todo el trabajo que va a realizar en lo relativo a la Equidad de Género.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, en relación a las temáticas que se están abordando el día de hoy, con el tema de género y discriminación, él siempre va a ser súper majadero y cargante con el tema que se llama educación. Además este Municipio tiene a la Educación Municipal en sus manos y deben tomar el liderazgo para tener objetivos que sean transversales en todas las áreas como ser: en relación a la no discriminación y a poder educar desde los más pequeños, porque muchos de los problemas vienen generalmente desde los hogares y por ese motivo, se debe trabajar fuertemente para conseguir erradicar la discriminación y también para ser una sociedad más amable y amigable.

Finalmente, entrega toda su energía para su colega en su Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, sobre el tema, opina también que todo parte desde la base de la educación, pero cuando se comprometieron tanto el ALCALDE y los Concejales a redactar algo como una Ordenanza, nace la Ley sobre el Acoso y de ahí es que se echa abajo todo el interés que había.

A la vez, menciona que en todas aquellas comunas donde se cuenta con Ordenanzas de Acoso Callejero y a pesar de que existe una serie de denuncias, es muy poco lo que se puede lograr.

Por lo tanto, piensa que está bien ir por ese camino, pero también buscar otros mecanismos que tengan más efectividad ya que la Ordenanza, cree que siempre va a quedar ahí nomás.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, agrega que el punto no es solamente irse a lo punitivo, sino que también por el camino de la educación, tal como lo destacaba su colega el Concejal Sr. RODRÍGUEZ.

Además es importante dar a conocer el tema de manera extensiva, aunque tengan que empapelar la ciudad con mensajes que digan por ejemplo: esto no está bien o no se hace si no existe el consentimiento de la otra persona y tal vez al ser constantes, sería interesante verlo y leerlo por todos lados.

Opina que ese tipo de información se les queda asimilada a las personas y asimismo, se puede hacer una campaña de difusión al respecto y que el Municipio igual lo tenga, porque dentro de esta Entidad también se podrían encargar de este asunto.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, formula que se podría hacer el ejercicio de señalar cuántos compromisos tiene este Concejo a través de la educación por el medioambiente por ejemplo y otras vías. Por lo tanto, todavía queda una serie de compromisos que se podrían expresar en las Ordenanzas y todavía no se han hecho.

Quiere finalizar señalando que éste es un tema cultural y de educación, comentando que antes había concursos nacionales con los mejores piropos de los obreros de la construcción, se hacían grandes campañas donde se expresaban las palabras que se decían y romper eso va a costar, pero sí se debe iniciar lo que se quiere que se haga bien.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, con respecto al tema que ha mencionado, cree que igual se deberían revisar las Ordenanzas existentes o las que quedaron pendientes en su momento como por ejemplo, la Ordenanza de Alcoholes y sentarse a trabajar, porque para eso están los Concejales.

Además el Cuerpo Colegiado tiene un deber fiscalizador y normativo, entonces no pueden andar con tantas excusas porque ese es su objetivo.

9. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, solicita a los Concejales, que sus requerimientos los hagan llegar a Secretaría Municipal.

Enseguida da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:30 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de Enero de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO BINDER ÁLVAREZ
ALCALDE PROTOCOLAR

SCP.